



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución de Dirección

Número:

**Referencia:** EX-2024-00918152- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN HORAS CÁTEDRA DE NIVEL SECUNDARIO (CÓD. 318), EN REEMPLAZO DEL PROF. LUIS DANTE ALVERONI (LEG. 47081)

---

#### VISTO

El certificado médico expedido por la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud, por el que se le concede licencia por enfermedad al Prof. **LUIS DANTE ALVERONI**, DNI 30.471.382 (Leg. 47081), en todas sus horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), horas cátedra de Nivel Pregrado (Cód. 228) y en siete (7) horas cátedra para Coordinación de la carrera Técnico Superior Universitario en Recursos Humanos (Cód. 228), **desde el 22/10/2024 y hasta el 05/12/2024 inclusive**, encuadrada en el Inc. “c”, Art. 46°, Convenio Colectivo de Trabajo- Decreto 1246/15;

#### Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal suplente en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el art. 8°, Inciso “n” del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO**

**“MANUEL BELGRANO”**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Designar, como suplente, al siguiente personal docente, en las horas cátedra (Cód. 318), fechas y unidades curriculares que en cada caso se indica, en reemplazo del **Prof. LUIS DANTE ALVERONI, DNI 30.471.382 (Leg. 47081)** ; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

**Desde el 24/10/2024 al 5/12/2024**

-DNI 28.652.017 (Leg. 47935) - **MORALES CECILIA MARIEL**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Ciencias Sociales (Cód. 318).

-DNI 28.652.017 (Leg. 47935) - **MORALES CECILIA MARIEL**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Historia (Cód. 318).

**Desde el 25/10/2024 al 5/12/2024**

-DNI 33.894.361 (Leg. 53621) -**DRUETTA MATÍAS NICOLÁS**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Ciencias Sociales (Cód. 318).

-DNI 33.894.361 (Leg. 53621) -**DRUETTA MATÍAS NICOLÁS**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Historia (Cód. 318).

**ARTÍCULO 2º:** El personal docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º:** Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.